



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS INDIVIDUAL DE
FONDO MUTUO CRUZ DEL SUR CONFIANZA DOLAR,
ADMINISTRADO POR CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.**

SANTIAGO, **27 MAY 2010**

RESOLUCION EXENTA N°

3 1 9

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."
- 2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébase la modificación introducida al Reglamento Interno de FONDO MUTUO CRUZ DEL SUR CONFIANZA DÓLAR, administrado por "CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", consistente en modificar los días para el pago de rescates.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Título IV, letra a) de la Circular N° 1.740 de 18 de enero de 2005.

2.- Apruébanse a su vez, la modificación introducida al Contrato de Suscripción de Cuotas individual del fondo antes individualizado.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

**FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE**



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl